

Secretaría de
Planificación Estratégica



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

Programa **JUSTO VOS**¹ La Justicia nos une

1. **Fundamentación: la justicia como valor. Afianzar la justicia.**
2. **Ejes temáticos**
3. **Acciones**
4. **Herramientas territoriales**
5. **Portal de difusión: Voces por la Justicia**
6. **Contacto**

1. Fundamentación: la justicia como valor

AFIANZAR LA JUSTICIA

JUSTO VOS es el programa del Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación que tiene como misión cumplir con uno de los objetivos de gobierno: afianzar la justicia. Todos, en el ámbito que a cada uno nos corresponde, somos actores y responsables de la construcción de una sociedad más justa, unida y pacífica. Para ello desarrollamos distintas acciones de justicia preventiva y cotidiana llevándolas al territorio de las provincias y los municipios para promover el cambio cultural y la formación en valores.

¹ Creado por Resolución Ministerial 431/16



JUSTO VOS es una iniciativa comprendida en el programa **JUSTICIA 2020**, un espacio de diálogo institucional y ciudadano cuyo objetivo es la elaboración, implementación y evaluación de políticas para construir, junto a la sociedad, una justicia que genere resultados socialmente relevantes y permita la solución de conflictos en forma rápida y confiable.

JUSTICIA 2020 trabaja asimismo sobre dimensiones no judiciales de la justicia. Estas iniciativas, nucleadas en el programa **JUSTO VOS**, apuntan a afianzar la justicia como valor, para que todas las personas, en su vida cotidiana, colaboren en la construcción de una sociedad más justa, unida y pacífica.

LA JUSTICIA COMO VALOR

Frente a una generalizada identificación de la justicia con el sistema judicial, los tribunales y los jueces, la noción de justicia que impulsa el programa **JUSTO VOS** se basa en considerar a la justicia como un **valor** que está al alcance de todas las personas.

Gran parte de los actos de nuestra vida cotidiana, se trate de acciones simples como cruzar una calle o más complejas como resolver conflictos y, en general, aquellos que resultan de la interacción con otros, nos presenta la posibilidad cierta de optar o elegir entre alternativas diferentes. Difícilmente se nos plantea cuestión concreta alguna para la cual exista una única solución o respuesta a nuestro alcance. Las alternativas que se nos presentan varían según distintas circunstancias: nuestro mayor o menor apego a cumplir las normas; nuestra predisposición –natural o adquirida- por una forma determinada de vincularnos con los demás, por ejemplo al diálogo y el consenso o a la confrontación permanente; la mayor o menor conciencia del lugar que ocupamos en la sociedad y en el mundo, de la responsabilidad que acompaña a nuestros derechos, del impacto y consecuencias que la actividad privada genera sobre lo público, etc.

Sin perjuicio de lo dicho, no siempre somos conscientes la posibilidad de ejercer una opción. Algunos dejamos actuar lo aprendido de la política de los últimos años: la vida es lucha y confrontación permanente. Peleamos con todos y por todo. Los jueces harán justicia, dirán qué es de quién, quién tiene razón y pondrán presos a delincuentes y violentos que estas peleas generen. Políticos y funcionarios públicos asegurarán vivienda, salud, educación y seguridad para que reine la paz. Otros adoptamos directamente la variante del interés personal. Recurrimos a este criterio con naturalidad, sea que dudemos de la existencia de



alguna norma que lo prohíba o que la conocida sea de dudosa interpretación. "Que cada uno defienda sus intereses", pensamos. "De última, que me haga juicio". Mucho menos se nos ocurre pensar en cuestiones "mayores", como serían las que giran alrededor de los términos "paz" y "justicia", que poco parecen tener que ver con nuestros actos y sus consecuencias. La paz nos suena a organismo internacional y la justicia a cosa de jueces y fiscales.

La realidad es que de cada uno de nosotros depende ejercer esta opción de una u otra manera, delegarla en otro o directamente no ejercerla. Debemos saber que son las consecuencias de cada uno de esos actos, más o menos justos, más o menos pacíficos, las que nos caracterizan como sociedad. Si deseamos una sociedad más justa y pacífica debemos comenzar por reconocernos parte de la misma y responsables de su construcción. Ejercitar la ciudadanía optando en cada momento por las variantes más justas y pacíficas, dentro de la ley. Para ello es necesario cultivar una especial predisposición al diálogo y el consenso, dejando de lado la cultura de la confrontación permanente. Esto requiere también de una especial formación: en valores, en ciudadanía.

LA JUSTICIA ES DE TODOS

La justicia y la paz son valores con los que todos debemos contribuir. El gobierno nacional entiende que la justicia es una tarea de todos y no una potestad reservada exclusivamente a una autoridad o poder determinado. Este es el espíritu sobre el que se construye el programa **JUSTO VOS**. La justicia es un valor que se comparte y nos une. A ello apunta el preámbulo de nuestra Constitución Nacional cuando se refiere a *afianzar la justicia* y constituye un objetivo prioritario del gobierno.

La función que le confiere la Constitución Nacional Argentina al Poder Judicial lo referencia como un actor fundamental del sistema de justicia. Pero *la justicia no puede confundirse con el sistema judicial ni con el Poder Judicial o alguno de sus componentes*. Tampoco con el actuar negligente o delictivo de algún juez o fiscal u otro funcionario.

A grandes rasgos, el sistema judicial instrumentado por la Constitución Nacional debería proveernos una cuota fundamental de la justicia que nuestra sociedad necesita para poder funcionar como tal. En general, este sistema está diseñado para llegar al final del conflicto, cuando las partes no han podido resolver sus problemas de otra manera. Hace ya varios años que parte de este sistema se



encuentra colapsado y no puede brindar el servicio que le corresponde. A ello se suman las denuncias de corrupción sobre jueces y otros magistrados que no terminan de aclararse. Todo ello impacta directamente en la sociedad, generando mayor inequidad y violencia. Pero los problemas que el sistema presenta no son problemas de la justicia. La justicia no es corrupta ni lenta. Mucho menos puede ser injusta. Esas calificaciones, las fallas, las demoras, la ineficiencia, la negligencia y la corrupción son de las personas y de la sociedad que las alienta o en silencio las admite.

La justicia no se agota en lo judicial. En nuestra vida diaria establecemos cientos de relaciones interpersonales. Desde que salimos a mañana a la calle hasta que un juez interviene para resolver un conflicto que no logramos solucionar, existe un largo trayecto. Tiempo y espacio que es nuestro, en el que lo justo de la sociedad que deseamos no lo establece la Justicia-Judicial, sino que depende de la manera en que cada uno de nosotros, incluidos los funcionarios públicos no judiciales, ejercitemos la cuota diaria y cotidiana de justicia que esté a nuestro alcance.

MÁS JUSTICIA CON MENOS JUDICIALIZACIÓN

Mientras el sistema judicial debe solucionar urgentemente sus problemas para brindar el servicio que le corresponde, la sociedad necesita que todas las políticas públicas del gobierno y las leyes estén impregnadas con el valor justicia, de forma tal de que existan menos conflictos, o que los que se produzcan puedan ser resueltos pacíficamente por los involucrados teniendo que recurrir con menor frecuencia al sistema judicial. Más allá de las acciones que conforman el presente programa, entendemos que todo el Estado debe prestar especial atención a la noción amplia e inclusiva de justicia que le sirve de fundamento. Ello, combinado con un compromiso realista de parte de la sociedad, constituiría un punto de partida importante para el cambio cultural que se necesita para mejorar muchos de los problemas que aquejan al país.

EN JUSTICIA, LOS TRES PODERES DEL ESTADO DEBEN DAR EL EJEMPLO

JUSTO VOS impulsa la idea de que los poderes del Estado deben dar el ejemplo. El valor justicia debe estar presente en el accionar de todo funcionario público, no solamente en los integrantes del Poder Judicial. Porque el contacto e interacción permanente con los ciudadanos, la toma de decisiones administrativas y la sanción de leyes también involucran formas de asignar o distribuir bienes, que pueden resultar más o menos justas, que pueden predisponer a la población a



reacciones más o menos pacíficas. Como funcionarios debemos hacernos responsables de las consecuencias que generan nuestros actos.

El Poder Ejecutivo participa de distintas maneras en procesos que hacen al funcionamiento y fortalecimiento del sistema judicial en el orden nacional y colabora con los poderes judiciales de las provincias. Según la noción más arriba referida, su vinculación con la justicia no acaba allí. Como funcionarios, como responsables del diseño y ejecución de políticas públicas y administradores de los recursos de la Nación, todos los días establecemos y decidimos criterios y formas de llevarlas adelante. Esta actividad nos incluye como actores de aquella noción amplia de justicia. Somos responsables de construir la sociedad más justa y pacífica. El otro somos nosotros.

Por medio de las acciones agrupadas dentro de **JUSTO VOS** el Ministerio de Justicia y DDHH asume esta responsabilidad, comprometiéndose a acercar la justicia a las personas. Como antes se dijo, una justicia preventiva, cordial, pacificadora y generadora de vínculos. Que apunta asimismo a concientizar a la sociedad sobre la importancia de que todos nos comprometamos y hagamos propia esta noción de justicia en los actos de la vida cotidiana. Para ello contamos con iniciativas que ponen el foco en la educación, la formación en ciudadanía y valores, la cultura del diálogo y el consenso, el cumplimiento de la ley, la dignidad de las personas y la igualdad de oportunidades. Justicia es dignidad.

LA JUSTICIA DIGNIFICA, IGUALA EN OPORTUNIDADES Y NOS UNE

El desarrollo de una sociedad más justa y pacífica es determinante para alcanzar los objetivos de reducir la pobreza y unir a los argentinos, pilares de la gestión propuesta por el Presidente de la Nación, Mauricio Macri.

2. Ejes temáticos

- Mediación Comunitaria
- Educación en valores
- Trata, violencia y discapacidad
- Derechos Humanos



- Diversidad y Pueblos Originarios
- Protección de Datos Personales
- Justicia en lenguaje claro

3. Acciones

Mediación Comunitaria

- **Programa ACERCAR**

Se generan espacios de diálogo comunitario, evitando la escala de violencias y la judicialización de los conflictos; garantizando el acceso a la justicia de sectores sociales de todo el territorio nacional. Se brindan capacitaciones a los operadores para que potencien el desarrollo local, la convivencia social y la pertenencia comunitaria.

Área: DN Mediación y métodos participativos de resolución de conflictos

- **Asistencia técnica para la creación de Centros de Mediación Comunitaria**

Capacitaciones destinadas a los representantes institucionales que tendrán a su cargo la implementación de acciones tendientes a la organización de los recursos técnicos y materiales para la creación de un Centro de Mediación Comunitario.

Área: DN Mediación y métodos participativos de resolución de conflictos

- **Programa de Prevención, Gestión y Transformación de conflictos en el Ámbito Comunitario**

Capacitaciones para la formación de mediadores comunitarios y su profesionalización continua; poniendo el eje en la mediación comunitaria como instancia de resolución pacífica y participativa de los conflictos.

Área: DN Mediación y métodos participativos de resolución de conflictos



- **Programa de ACCIÓN SIN DAÑOS**

Su objetivo es evitar la judicialización de los conflictos públicos y desarrollar instancias de participación a través de la apertura de espacios de diálogo entre las partes implicadas.

Área: DN Mediación y métodos participativos de resolución de conflictos

- **Programa de Mediación y Prevención de violencia en el Ámbito Penitenciario**

Es una iniciativa que propone desarrollar estrategias de diálogo de la comunidad penitenciaria, instancias de mediación que faciliten la re-vinculación y reinserción de las personas privadas de la libertad y dispositivos propios de la justicia restaurativa para el abordaje de las conflictividades en las penitenciarias federales. Su objetivo es, a través de jornadas de capacitación, promover el aprendizaje de conductas de diálogo y escucha dirigidas a comprender el interés del otro, fomentando la resolución pacífica de los conflictos.

Área: DN Mediación y métodos participativos de resolución de conflictos

- **Programa “La Comunidad Educativa en Diálogo”**

Iniciativa que desarrolla jornadas de capacitación en MARC y prácticas restaurativas a miembros de la comunidad educativa. Su objetivo es implementar mecanismos propios de la resolución participativa de conflictos y de las prácticas restaurativas para la prevención temprana y transformación de los conflictos existentes en la comunidad educativa.

Área: DN Mediación y métodos participativos de resolución de conflictos

- **Programa Conciliación Laboral y Conciliación en Relación de Consumo para todo el país**

Iniciativa que brinda asistencia técnica y legal a organismos provinciales y municipales. Se promueve el intercambio de buenas prácticas, la implementación de la conciliación laboral y conciliación en relaciones de consumo para todo el país.



Área: DN Mediación y métodos participativos de resolución de conflictos

Educación en valores

- **Ciclo de charlas: Ciudadanía, Justicia y Valores**

Cómo construimos la sociedad que queremos. La charla de Ciudadanía, Justicia y Valores busca promover la buena educación, buenas maneras y la ciudadanía cotidiana.

Área: Secretaría de Planificación Estratégica

- **Charlas informativas sobre adopción**

Charlas mensuales, dirigidas por un equipo técnico interdisciplinario, orientadas a personas interesadas en inscribirse como Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos. Temas: procedimiento de inscripción en los Registros Únicos; el funcionamiento de la Red Federal de Registros; y las instancias del proceso de adopción. También se proyectan testimonios de personas que ya han adoptado.

Web: jus.gob.ar/registro-aspirantes-con-fines-adoptivos/actividades.aspx

Área: DN del registro único de aspirantes a guarda con fines adoptivos

- **Programa de Readaptación Social**

Iniciativas que tienen como objetivo propiciar la inclusión social de los internos y los egresados de las cárceles federales y sus familiares. Para ello, brindan asistencia social, jurídica y psicológica, articulan recursos y servicios públicos y comunitarios, se ocupan de gestión de vacantes y cursos para formación profesional, promocionan micro emprendimientos, y se ocupan de la atención y derivación en salud mental y adicciones.

Trabajan en conjunto con los CAJ y los organismos públicos localizados en la Casa de Readaptación Social (ANSES, Renaper, Migraciones, TV Digital, SUBE, INADI, Defensoría del Pueblo de la Ciudad, Defensoría General de



la Nación, Reincidencia, Defensa del Consumidor).

Área: DN de Readaptación Social

Trata, violencia y discapacidad

- **Programa Nacional de Asistencia para las personas con discapacidad en sus relaciones con la administración de Justicia (ADAJUS).**

Su objetivo es la unificación de criterios en relación a la discapacidad en los distintos organismos estatales que se relacionan con la administración de justicia, contribución, a través de orientación y asistencia técnica, al fortalecimiento de las capacidades de los equipos profesionales, técnicos y funcionarios al momento de interactuar con personas con discapacidad, a fin de dar respuestas adecuadas y eficaces en el reconocimiento de sus derechos (art. 4, Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad, Ley 26.378), trabajo acerca del rol de los distintos operadores judiciales en el proceso de acceso a la justicia de las personas con discapacidad.

Área: SS de Acceso a Justicia

- **Programa Nacional de rescate y acompañamiento a las víctimas damnificadas por el delito de trata**

Sensibilizar sobre la Trata de personas, informar acerca de la existencia del PNR, reflexionar sobre los mitos sobre la trata de personas y las prácticas culturales que la sostienen, el trabajo en prevención, difusión de recursos para la denuncia, reflexionar sobre el estado actual de la problemática en el país.

Área: SS de Acceso a Justicia

- **Programa de las Víctimas contra las Violencias**

El Programa brinda atención, acompañamiento y asistencia a las víctimas de violencia familiar y sexual. Su objetivo es dar contención, seguridad y garantizar los derechos de las víctimas y luchar contra el maltrato,

9



explotación y prostitución infantil.

Área: SS de Acceso a Justicia

- **Oficina de monitoreo de publicación de avisos de oferta de comercio sexual.**

Herramientas para la prevención de la trata de personas. Difundir el trabajo de la OM, brindar herramientas para la detección de ofertas laborales engañosas, fomentar la adopción de medidas preventivas contra la trata y la explotación, alentar la denuncia.

Área: SS de Acceso a Justicia.

Derechos Humanos

- **Promoción de los DDHH**

Acciones de capacitación, difusión y promoción sobre cultura cívica en derechos humanos y resolución de conflictos.

Propuestas presenciales de Formación y Capacitación:

Taller de Interculturalidad: tiene el objetivo de sensibilizar los procesos de atención ciudadana en todas las áreas competentes y ampliar el acceso y el ejercicio de los derechos humanos con la mirada puesta en el pluralismo cultural y la interculturalidad.

Taller sobre Memoria y Arte: La propuesta es abordar y debatir las temáticas del terrorismo de Estado, última experiencia dictatorial y los derechos humanos a través del arte.

Buenas prácticas en Derechos Humanos. Sujeto de derechos: Profundizar el concepto de sujeto de derechos y las diversidades que lo atraviesan.

Taller sobre Violencia institucional: este taller brinda herramientas y genera acciones para desnaturalizar las prácticas discriminatorias y violentas.

Taller de Diversidad Sexual: Desmantelar los prejuicios sobre la expresiones e identidades de género, diversidades corporales y

10



orientaciones sexuales no hegemónicas proporcionando información adecuada y herramientas claras para la ciudadanía.

Cursos Virtuales del Campus- www.campusdh.gov.ar

A través de una plataforma virtual, la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación capacita gratuitamente a todas las personas sobre diferentes temáticas de derechos humanos:

Grupo 1:

- Introducción a los Derechos Humanos. Básico y obligatorio.
- Violencia Institucional, Discursos Sociales y Derechos Humanos.
- Principales vulneraciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Diversidad Sexual y Derechos Humanos.
- Derechos Humanos y Discapacidad.

Grupo 2:

- Educación y didáctica en Derechos Humanos.
- Mujeres y Derechos Humanos.
- La trata de personas: una violación a los Derechos Humanos.

Grupo 3:

- Argentina, raíces afro.
- Introducción a los Derechos Humanos de los pueblos indígenas de Argentina.
- Interculturalidad, procesos migratorios y Derechos Humanos en Argentina.



Diplomaturas y Posgrados:

- Diplomatura en Derechos Económicos, Sociales y Culturales
Semi-presencial, 200 hs (con la Universidad Nacional de Catamarca)
Link: <http://campusdh.gov.ar/mod/page/view.php?id=35>

Área: Subsecretaría de promoción de los DDHH

Diversidad y pueblos originarios

INADI:

- **Interculturalidad**

Trabajar en la sensibilización sobre diversidad cultural, la promoción del respeto y el intercambio entre culturas diversas. Generar actividades que promuevan el respeto a la diversidad cultural y la valorización del mutuo enriquecimiento en el intercambio. Interacción respetuosa y enriquecedora entre diversas culturas. Encuentros de intercambio, diálogo y comprensión mutua.

Talleres; capacitaciones presenciales, semipresenciales y virtuales; campañas de sensibilización.

web: www.inadi.gob.ar

- **Trabajo sin Discriminación**

Promover un sistema administrativo y laboral de buenas prácticas de gestión que incluya la igualdad de oportunidades, trato y resultados sin discriminación, el respeto por la diversidad y la inclusión, así como la resolución alternativa de conflictos que alcance empresas, organizaciones de trabajo y sindicales de la Argentina.



Talleres; capacitaciones presenciales, semipresenciales y virtuales;
campañas de sensibilización.

web: www.inadi.gob.ar

- **Arte y Discriminación**

A través del arte visual, el objetivo es contribuir al acercamiento de realidades diversas en el ámbito cultural y social, instituyendo el valor de la diversidad a partir de un tratamiento igualitario, y transformando los escenarios públicos en muestras itinerantes de arte sin discriminación.

Talleres; capacitaciones presenciales, semipresenciales y virtuales;
campañas de sensibilización.

web: www.inadi.gob.ar

Campus virtual INADI- www.campus.inadi.gob.ar

A través de una plataforma virtual, el INADI capacita gratuitamente a todas las personas sobre diferentes temáticas de derechos humanos:

Cursos Introductorios:

- Discriminación.
- Racismo.
- Adultos/as Mayores.
- Diversidad Sexual.
- Discapacidad.
- Trabajo.
- Educación.
- Género.
- Migrantes.
- Salud



Cursos Avanzados- Cátedra INADI:

- Legislación.
- Salud y Discriminación.
- Trabajo sin Discriminación.
- Diversidad Sexual.
- Violencia de Género.
- Personas Mayores.
- Racismo y Xenofobia.
- Interculturalidad.
- Pueblos Originarios.
- Comunidades Indígenas y Afrodescendientes.
- Discriminación.
- Xenofobia.
- Racismo en el Sistema Educativo.
- Accesibilidad para personas con Discapacidad.
- Lengua de Señas Argentina.
- Discriminación Digital.
- Deporte sin Discriminación.
- Arte sin Discriminación.

Cursos Institucionales:

- Los cursos institucionales se realizan en acuerdo con organismos y/u organizaciones de la Sociedad Civil.



Diplomatura Superior Universitaria en Políticas Antidiscriminatorias y de

Inclusión Social: Virtual, 260 h reloj.

INAI:

El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas se ocupa de diseñar y efectuar programas de regulación dominial de tierras a través de mesas de diálogo y acceso a la justicia. Su objetivo es impulsar la aplicación de la ley n° 26160 en materia de posesión y propiedad de tierras ocupadas tradicionalmente por comunidades indígenas.

Protección de datos personales

- **Con vos en la Web**

Su objetivo es crear un espacio propicio para generar la comunicación, la difusión, la información, el asesoramiento y la participación de los diferentes grupos interesados dentro de la comunidad en temas vinculados con la protección de los datos personales de niñas, niños y adolescentes.

Web: convosenlaweb.gob.ar

Área: DN Protección de datos personales

- **Talleres de capacitación sobre protección de datos personales**

Cursos de diversos temas de interés para la comunidad, para profesionales vinculados con temas de protección de datos personales, padres, docentes e interesados y usuarios de tecnologías de información y comunicación. Los cursos son online mediante la utilización de la plataforma Moodle, libres y gratuitos y contarán con la asistencia de tutores virtuales encargados de guiar la enseñanza, en los cuales se proponen diversas instancias de evaluación.

Temas: Claves para la protección de las bases de datos personales, robo de identidad, protección de datos personales en internet, mecanismos de



inscripción de bases de datos

Web: capacitacion.jus.gov.ar/dnppdp/

Área: DN Protección de datos personales

Justicia en lenguaje sencillo

- **Programa Derecho Fácil**

Su objetivo principal es facilitar la comprensión de la información jurídica, desarrollando y difundiendo servicios en lenguaje fácil a través de distintas plataformas.

Una versión en lenguaje fácil de las leyes, decretos y resoluciones que atraviesan la vida cotidiana de las personas. Se evitan las palabras técnicas y la redacción complicada para adaptar el lenguaje legal a la forma de hablar de todos los días. El servicio tiene fines didácticos y no pretende reemplazar a la ley en su versión oficial.

Web: www.derechofacil.gob.ar

Área: DN Sistema Argentino de Información Jurídica

- **Wiki lus**

Es un glosario participativo de términos jurídicos con explicaciones en lenguaje sencillo. Su objetivo es hacer la información jurídica más cercana y accesible a las personas. El glosario será gratuito y podrá ser consultado online de manera abierta y sin restricciones las 24 horas. Su desarrollo estará abierto a la comunidad, con el objetivo de que las definiciones que se sumen sean explicaciones en lenguaje común.

Web: www.justicia2020.gob.ar

Área: DN Sistema Argentino de Información Jurídica

- **Justicia Cerca**

Iniciativa para orientar al ciudadano a resolver situaciones cotidianas



vinculadas con el derecho. Aplica las leyes a situaciones concretas que se presentan en el día a día. Su objetivo es la difusión de contenidos jurídicos en un formato llano y accesible para cualquier ciudadano.

Web: <https://www.argentina.gob.ar/justiciacerca>

Área: DN Sistema Argentino de Información Jurídica

- **Programa Voces por la Justicia**

Plataforma de contenidos online que transmite el valor de la Justicia mediante producciones audiovisuales o gráficas. Su objetivo es promover la participación activa de la comunidad en la construcción de una sociedad más justa que favorezca la unión de los argentinos.

Web: www.vocesporlajusticia.gob.ar

Área: Dirección "Voces por la Justicia"

4. Herramientas de alcance territorial y federal a través de las cuales se implementan las acciones:

- **Centros de Acceso a Justicia** (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos)
- **El Estado en tu Barrio** (Jefatura de Gabinete de Ministros – Presidencia de la Nación)
- **Oficinas de Derechos Humanos** (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos)
- **Red Federal de Centros de Mediación Comunitaria** (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y provincias)
- **Portales inclusivos** (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas)



5. Portal de difusión

Voces por la Justicia

<http://www.vocesporlajusticia.gob.ar/>

6. Contacto

| (011) 5300-4065 | justovos@jus.gob.ar

